



Fecha 12/09/2024
IAIP-A1-3.011/2024
Ordinaria.

Acta número 11/2024 ordinaria. En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**. San Salvador, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día **doce de septiembre de dos mil veinticuatro**. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, Comisionado Ricardo José Gómez Guerrero y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín, Daniella Santos Huevo conocida por Daniella Huevo Santos y Sergio Mauricio Palacios Araujo. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva [REDACTED]. **Punto uno:** Previa convocatoria realizada a los Comisionados propietarios y suplentes para asistir a la presente sesión de Pleno, en este mismo acto, el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero, realiza el llamamiento al Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo para conformar Pleno para el desarrollo de la presente sesión ordinaria y al consultarle al Comisionado Palacios Araujo sobre la disposición de formar Pleno, responde con un “estoy de acuerdo”, por lo que el resto de Comisionados **aprueban por unanimidad** la suplencia del Comisionado Palacios Araujo para conformar Pleno y dar continuidad al desarrollo de la misma. **Puntos dos:** Presentación y aprobación de agenda: Se presentaron los siguientes puntos de agenda: 1) Llamamiento al Comisionado Sergio Mauricio Palacios Araujo para ejercer suplencia y formar Pleno; 2) Agenda sesión #11 ordinaria; 3) Acta #8 ordinaria; 4) Acta #9 ordinaria; 5) Acta #10 ordinaria; 6) Solicitud de autorización de ajuste a la programación de Ejecución Presupuestaria 2024. 7) Solicitud de creación de la plaza de Sub jefe de tecnologías. 8) Propuesta de cambio de nombre de la Unidad Institucional de Género. 9) Presentación y solicitud de aprobación del Lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales. 10) Presentación para conocimiento y aprobación del informe seguimiento POA 2do trimestre 2024 11) Propuesta de actualización del Organigrama Institucional; 12) Presentación de propuesta de actualización del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. 13) Puntos varios: Informativo. **El Pleno aprobó por unanimidad** la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número once de ésta misma fecha. **Punto tres:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno



aprobó por unanimidad el acta de sesión ordinaria número ocho de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. **Punto cuatro:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria número nueve de fecha veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro. **Punto cinco:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprobó por unanimidad el acta de sesión ordinaria número diez de fecha tres de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Punto seis:** Para el desarrollo de este punto, el Lic. [REDACTED], Gerente Financiero, en vista de haberse generado economías en la contratación de los servicios de telefonía fija y móvil para el presente ejercicio 2024, solicitó al Pleno autorización para realizar ajuste a la Programación de Ejecución Presupuestaria del presente ejercicio financiero fiscal 2024 por un monto de \$312.27, procediendo a disminuir del rubro 54, en la línea de trabajo 01-02 Administración y Finanzas la cantidad de \$312.27, del específico presupuestario 54203 "Servicios de Telecomunicaciones", aumentando el rubro 55, específico 55599 "Impuestos, Tasas y Derechos Diversos". Dicha solicitud tiene por objeto contar con los recursos necesarios para dar trámite a un reintegro del Fondo Circulante, el cual contiene factura N° 04602 por un monto de \$312.27 en concepto de inscripción del equipo de fútbol del IAIP en el Tercer Torneo interinstitucional "Nuevo País" año 2024. Asimismo, informó que la cantidad antes mencionada fue debidamente cancelada mediante anticipo del Fondo Circulante, por lo que con el ajuste presupuestario solicitado se pretende dar trámite al proceso de reintegro de Fondo Circulante, ya que la participación del equipo institucional en el torneo tiene por objetivo establecer acercamientos con otras instituciones gubernamentales, fomentar lazos de cooperación, promover el liderazgo y trabajo en equipo. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad realizar el ajuste presupuestario solicitado por la Gerencia Financiera según lo descrito en la presente. **Punto siete:** El Lic. [REDACTED] Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información - UTI-, informó al Pleno que desde su unidad realizó la distribución de responsabilidades al equipo técnico de la UTI para asegurar la operatividad continua de los sistemas tecnológicos que sostienen las funciones del Instituto, garantizando la ejecución de todas las actividades propias de la unidad y procurando la continuidad de los servicios tecnológicos, lo cual ha sido clave para asegurar un óptimo y eficaz cumplimiento de las actividades atribuidas a su área. En ese sentido, añadió que no obstante la buena gestión realizada hasta la fecha, a efecto de responder eficazmente al crecimiento de las funciones críticas de la unidad, se requiere asegurar que la UTI



continúe operando de manera óptima, respondiendo a los nuevos desafíos en cuanto a la gestión simultánea de múltiples sistemas complejos, así como a la creciente demanda de soporte técnico especializado, por lo que manifestó la necesidad de que las tareas primordiales de la Unidad no dependan únicamente de una persona. En razón de lo informado por el Jefe UTI, la Directora Ejecutiva, propuso al Pleno crear una sub jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información la cual responderá a la asignación de distintas responsabilidades y a la operatividad del área, por lo que hizo de conocimiento del Pleno que el señor [REDACTED], técnico de UTI, actualmente realiza funciones que ya no concuerdan con el perfil de un técnico de soporte, más bien se tratan de funciones relacionadas a una jefatura o subjefatura, demostrando alto conocimiento en el ejercicio de sus funciones. Contando con el visto bueno de la jefatura inmediata, la Directora Ejecutiva propuso al pleno nombrar al citado servidor público como subjefe de la Unidad de Tecnologías de la Información. Asimismo, propuso que la unidad de tecnologías cuente con más personal técnico para responder a la creciente demanda de todas las funciones operativas que realiza, por lo que se requiere autorizar por el Pleno la contratación de un técnico adicional para dicha unidad. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad 1. Autorizar la reestructuración de la Unidad de Tecnologías de la Información creando la Sub-Jefatura de dicha área. 2. Asimismo, autorizó nombrar a [REDACTED] como Subjefe de la Unidad de Tecnologías de la Información. 3. Adicionalmente, autorizó se inicie el proceso de convocatoria para Técnico de la Unidad de Tecnologías de la Información, por lo que instó a que la Gerencia Administrativa realice las gestiones correspondientes para realizar dicho proceso.

Punto ocho: Para el desarrollo de este punto, la Lcda. [REDACTED] Jefa de la Unidad de Género, propuso al Pleno cambiar el nombre de la Unidad de Género como una herramienta de proyección institucional, lo cual, en articulación con la misión, visión y objetivos institucionales, busca promover los derechos que tutela el Instituto para diferentes sectores, así como contribuir a los adelantos y logros en materia de derechos humanos. La servidora pública añadió que con el cambio de nombre de la Unidad, la función principal será promover mecanismos institucionales que respondan a las necesidades específicas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, acercando el trabajo del IAIP a otros grupos poblacionales, sin dejar de lado los derechos que tutela la Unidad de Género. Dicho lo anterior, sugirió que el nombre sea cambiado a Unidad de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para



grupos Vulnerables. Sobre dicha propuesta, la Comisionada Daniella Huezos expresó estar de acuerdo con los grupos de inclusión, más no con el nuevo nombre de la Unidad puesto que considera debería permanecer el nombre de Género aunado a la propuesta planteada; no obstante lo anterior y tras haber subsanado las observaciones realizadas en el objetivo de la Unidad en la propuesta planteada por la Lcda. [REDACTED] aprobó por mayoría sustituir el nombre de la Unidad de Género por Unidad de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para Grupos Vulnerables. En atención a dicha aprobación, la Lcda. [REDACTED] solicitó la autorización para realizar ajustes en el Plan Operativo Anual de la citada Unidad correspondiente al año en curso, lo cual también fue autorizado por el Pleno. Este punto fue aprobado por los Comisionados Lic. Ricardo Gómez, Lic. Andrés Gregori, Lic. Sergio Palacios y Lic. Gerardo Guerrero. **Punto nueve:** El Ing. [REDACTED], miembro de la Unidad Ambiental, presentó al Pleno para conocimiento y aprobación, la actualización de Lineamiento de Buenas Prácticas Ambientales del IAIP debido a que la primera versión fue aprobada en noviembre del año dos mil diecisiete. Dicha solicitud responde a lo establecido en el artículo 6 de la Política de Gestión Ambiental Institucional que establece que el Comité de Gestión Ambiental deberá elaborar instrumentos normativos para el uso eficiente de los recursos institucionales. En ese sentido, expuso los objetivos, alcances y contenido del documento; el Pleno se dio por enterado y posterior a haber conocido el contenido del documento aprobó por unanimidad la actualización del Lineamiento de Buenas Prácticas Ambientales del IAIP. **Punto diez:** El Ing. [REDACTED], Jefe de la Unidad de Planificación, presentó al Pleno para conocimiento y aprobación, el Informe de seguimiento del segundo trimestre del Plan Operativo Anual 2024, por lo que informó el porcentaje de cumplimiento de las Unidades Administrativas en base a la ejecución de la proyección realizada para los meses de abril, mayo y junio del corriente año, lo cual resultó satisfactorio con un 88% de cumplimiento por las diferentes unidades que conforman el Instituto. El Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad el Informe de seguimiento del Segundo Trimestre del Plan Operativo Anual 2024. **Punto once:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Ing. [REDACTED], presentó para conocimiento y aprobación del Pleno la propuesta de actualización del organigrama institucional, que en el ejercicio de sus funciones el Instituto contará con la siguiente estructura: Pleno del Instituto, Presidencia del Instituto; Dirección Ejecutiva; Gerencia Administrativa, Gerencia de Integridad, Gerencia Legal, Gerencia de Comunicaciones, Gerencia Financiera; Sub-Gerencia de Integridad, Sub-Gerencia Legal, Oficial de



Cumplimiento, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Auditoría Interna, Secretaría, Unidad de Talento Humano, Unidad de servicios Generales, Unidad de Compras Públicas, Unidad de Tecnologías de la Información, Unida de Formación, Unidad de Gestión documental y Archivos, Unidad de Transparencia, Unidad de Estudios e Investigaciones, Unidad de Evaluación, Unidad de Acompañamiento, Unidad de Derecho de Acceso a la Información, Unidad de Protección de Datos Personales, Unidad de Seguimiento a Resoluciones, Unidad de Comunicaciones y Prensa, Unidad de Cooperación, Unidad de Protocolo, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Unidad de Presupuesto, Unidad de Planificación, Unidad Ambiental y Unidad de Garantía de Derechos para Grupos Vulnerables. El Pleno se dio por enterado de la propuesta de actualización del Organigrama Institucional la cual aprobó por unanimidad. Asimismo, delegó a la Dirección Ejecutiva para gestionar la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Manual de Organización y Funcionamiento del IAIP; y demás documentos normativos que se requieran en razón de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IAIP. **Punto doce:** Para el desarrollo de este punto el Lic. [REDACTED], Jefe de Evaluación del Desempeño, en compañía del Lic. [REDACTED] Gerente de Integridad, presentaron una propuesta de actualización del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, en razón que el anterior lineamiento data del año dos mil dieciséis y hay avances significativos en materia de acceso a la información pública que consideran deben plasmarse en el respectivo documento. En ese sentido, hicieron de conocimiento del Pleno que la propuesta del documento contiene avances como la estandarización en una misma línea de trabajo de las instituciones de gobierno central y municipalidades, asimismo adopta una visión equitativa en atención a la realidad de los sujetos obligados a la LAIP, en el documento también se aclara el alcance del término empleado público, y finalmente delimita la necesidad de actualización de información en atención a la generación de documentos; entre otros. Dicho esto, informaron las ventajas de actualizar dicho Lineamiento, tales como: que permite una aplicación progresiva de disposiciones relativas a acceso a la información, complementa los instrumentos normativos relacionados a la evaluación del desempeño de los entes obligados, reconoce la dispersa realidad entre gobierno central, autónomas y municipios. Por lo que para futura aplicación, el lineamiento proyecta servir como base de la labor específica de los oficiales de información en cuanto a la documentación a publicar en los Portales de Transparencia, así como disminuir las consultas relacionadas y complementará de forma simultánea lo dispuesto en el



Lineamiento 1 para la publicación de la Información Oficiosa. El Pleno se dio por enterado y solicitó que sea remitido un borrador del Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa para revisión. **Punto Trece:** Puntos varios: Informativo. La Mtra. [REDACTED] Directora Ejecutiva, hizo de conocimiento del Pleno que en atención a la Auditoría Financiera al IAIP por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, el equipo de auditoría de la Corte de Cuentas de la República se encuentra presencialmente en las instalaciones del Instituto, por lo que se habilitó el espacio físico de Sala de Audiencias debidamente equipado con maquinaria y equipo para el ejercicio de sus funciones, asimismo gestionó junto con la Gerencia Administrativa la asignación de parqueo dentro de las instalaciones, al citado personal de la CCR. El Pleno se dio por enterado. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con siete minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huezto Santos
Comisionada Suplente en funciones

Sergio Mauricio Palacios Arauc
Comisionado Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones



Lista de Asistencia
Sesión de Pleno ordinaria # 11
Fecha: 12.09.2024 Hora: 10:30 a.m.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ricardo José Gómez Guerrero	Comisionado Presidente	
Lic. Andrés Gregori Rodríguez	Comisionado Propietario	
Lic. Gerardo José Guerrero Larín	Comisionado Suplente en funciones	
Lcda. Daniella Huevo Santos	Comisionada Suplente en funciones	
Lic. Sergio Mauricio Palacios Araujo	Comisionado Suplente en funciones	

